

NORMA DE INCUMPLIMIENTO DE PROVEEDORES

INTRODUCCIÓN

Tubacex, líder global en soluciones avanzadas de acero inoxidable y aleaciones de níquel, está comprometida con la excelencia en todos los aspectos de sus operaciones. Esta norma establece un enfoque estructurado para la gestión del incumplimiento de los proveedores con los estándares de sostenibilidad detallados en áreas como la calidad, los plazos de entrega, las obligaciones contractuales, la ciberseguridad, la continuidad del negocio, el abastecimiento responsable, la subcontratación no autorizada, el cumplimiento normativo y los estándares ESG (ambientales, sociales y de gobernanza).

Esta norma será objeto de revisiones periódicas con el fin de garantizar su vigencia y su alineación con los desafíos cambiantes de la sostenibilidad y las mejores prácticas del sector.

PROPÓSITO

Esta norma respalda el compromiso de Tubacex con la excelencia operativa, la sostenibilidad y la mitigación de riesgos, garantizando que los proveedores se alineen con las expectativas de la empresa en cuanto a calidad, fiabilidad y prácticas empresariales éticas. Esta norma está diseñada para:

- Proporcionar un marco claro para abordar los casos de incumplimiento por parte de los proveedores.
- Mitigar los riesgos asociados al incumplimiento, incluidos los aspectos operativos, reputacionales, legales y medioambientales.
- Apoyar a los proveedores mediante formación, recursos e incentivos, como oportunidades prioritarias de licitación, ampliación de contratos y reconocimiento público por un desempeño excepcional.
- Reforzar una cultura de transparencia, calidad y mejora continua en toda la cadena de suministro.
- Promover la alineación con las mejores prácticas globales y los estándares del sector.

ALCANCE

Esta norma se aplica a todos los proveedores, contratistas y proveedores de servicios externos, incluidos los proveedores indirectos y subcontratistas, así como los proveedores de Nivel 2 o Nivel 3, cuando corresponda.

TIPOS DE INCUMPLIMIENTO

Los casos de incumplimiento por parte de los proveedores incluyen, entre otros:

Problemas de rendimiento y calidad

- Incumplimiento de los estándares de calidad del producto o del servicio.
- Incumplimiento de plazos y retrasos en las entregas que afectan a las operaciones de Tubacex.
- Incumplimiento de los términos contractuales acordados.
- Falta de establecimiento o aplicación de procedimientos adecuados de gestión del cambio, lo que genera riesgos potenciales en la calidad del producto, la seguridad o el desempeño ambiental.
- Suministro o intento de suministro de productos falsificados, documentación manipulada o falsificada, o tergiversación del origen del material o del producto.

Cuestiones de gobernanza

- Comportamiento poco ético, falta de transparencia, omisión en la comunicación de indicadores clave de rendimiento (KPIs), fraude, soborno o incumplimiento de la protección de datos.
- Subcontratación o externalización no autorizada sin la aprobación previa de Tubacex, lo que puede generar riesgos potenciales en calidad, aspectos legales o cumplimiento normativo.

Infracciones medioambientales

- Exceder los límites de emisiones, mala gestión de residuos, falta de adopción de tecnologías bajas en carbono e incumplimiento de los principios de economía circular.
- Incumplimiento de los requisitos de compras responsables, incluidos los minerales de zonas de conflicto, las materias primas sostenibles y las certificaciones de comercio justo.

Vulneraciones sociales y laborales

- Condiciones de trabajo inseguras, uso de trabajo forzado o infantil, o falta de equidad y diversidad.
- Incumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos, como los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.
- Falta de establecimiento de mecanismos efectivos de consulta a los empleados en materia de salud, seguridad y medio ambiente.

Ciberseguridad y protección de datos

- Incumplimiento de las normativas de protección de datos (por ejemplo, RGPD), accesos no autorizados a los sistemas de Tubacex, brechas de ciberseguridad o controles de seguridad insuficientes.

Continuidad de negocio y gestión de riesgos

- Falta de implementación de planes de continuidad de negocio, estrategias de recuperación ante desastres o protocolos de gestión de riesgos que puedan afectar a las operaciones de Tubacex.

Cumplimiento normativo

- Incumplimiento de las regulaciones específicas de la industria, incluyendo, entre otros, estándares reconocidos a nivel mundial como los códigos ASME para la fabricación mecánica y de acero, las regulaciones ambientales de la UE u otras leyes aplicables.

Falta de preparación ante emergencias

- Ausencia de planes documentados, falta de simulacros o preparación inadecuada.

Incumplimiento legal y regulatorio

- Incumplimiento de las leyes relevantes o falta de presentación de pruebas de cumplimiento.

PROCEDIMIENTO PARA GESTIONAR EL INCUMPLIMIENTO DE PROVEEDORES**Detección de prácticas de incumplimiento**

Para identificar de manera proactiva los riesgos y las prácticas de incumplimiento, Tubacex utiliza:

- **Soluciones de Gestión de Riesgos**
Metodologías de evaluación avanzadas, incluyendo herramientas de monitorización en tiempo real y cuestionarios a proveedores.
- **Auditorías a Proveedores**
Evaluación del cumplimiento en materia de calidad, rendimiento operativo, criterios ESG, gobernanza, ciberseguridad y estándares regulatorios.
- **Reporte de Stakeholders**
Canales seguros y confidenciales para reportar sospechas de incumplimiento. Tubacex garantiza el anonimato y protege a los denunciantes contra represalias.

Pasos de Respuesta

Tras detectar un incumplimiento, Tubacex se compromete a adoptar un enfoque inicial colaborativo para abordar la situación. Se llevarán a cabo los siguientes pasos:



- **Notificación**

Los proveedores recibirán un aviso por escrito con la evidencia del incumplimiento y un plazo de 10 días hábiles para responder.

- **Planes de Acción Correctiva (CAP)**

Colaborar con el proveedor para desarrollar un PAC que incluya:

- Un análisis de la causa raíz del problema.
- Acciones correctivas claras con plazos e indicadores clave de rendimiento (KPIs) medibles.
- Informes de progreso y orientación periódicos.
- Si los resultados no son satisfactorios, se requerirá un plan revisado.

- **Seguimiento Acciones Correctivas (CAP)**

Revisiones y auditorías periódicas para evaluar el progreso. Los proveedores de alto riesgo serán sometidos a evaluaciones más frecuentes.

- **Escalada**

Si un proveedor no implementa o se niega a implementar el CAP:

- Aplicación de penalizaciones contractuales.
- Suspensión o reducción del alcance de la relación comercial.
- Se podrá considerar la mediación o el arbitraje externo en caso de disputas.
- Terminación del contrato en casos de incumplimientos críticos o continuados.
- Reporte de las violaciones legales a las autoridades.

Los proveedores que demuestren un esfuerzo significativo por cumplir los plazos del plan de acción correctiva podrán recibir extensiones de plazo o resoluciones alternativas, sujetas a la revisión por parte de Tubacex.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

Nivel	Impacto	Respuesta
Nivel 1 – Menor	Impacto limitado; se requiere acción correctiva	Penalizaciones, aumento de la monitorización o servicios de asesoría
Nivel 2 – Significativo	Incumplimiento grave de rendimiento o ESG	Suspensión de operaciones o reducción del alcance del contrato
Nivel 3 – Crítico	Incumplimiento legal o crítico	Terminación inmediata del contrato y notificación a las autoridades

Level 1 – Incumplimiento menor

Incumplimientos menores con un impacto operacional o de sostenibilidad limitado, pero que requieren una acción correctiva inmediata para evitar la escalada. Esto podría incluir, por ejemplo, retrasos leves en la entrega que no afectan a la producción, ligeras desviaciones de las especificaciones de calidad que pueden corregirse rápidamente o incumplimientos menores de políticas internas que no contravienen leyes o regulaciones significativas.

Las consecuencias pueden incluir advertencias formales, implementación de planes de mejora supervisados, aumento de la frecuencia de inspecciones o auditorías, o la restricción de futuras oportunidades de licitación hasta que se resuelva el problema.

Level 2 – Incumplimiento significativo

Incumplimientos que representan un riesgo significativo para la calidad del producto o servicio, plazos críticos de entrega, cumplimiento contractual sustancial o para los principios ESG fundamentales de Tubacex. Esto puede abarcar, por ejemplo, fallos repetidos en la calidad del producto, retrasos significativos en la entrega que afectan a la producción, incumplimientos de normativas ambientales o laborales relevantes, o la falta de implementación de acciones correctivas efectivas ante incumplimientos menores recurrentes.

Las consecuencias pueden incluir la suspensión temporal de pedidos, la reducción del alcance del contrato, la imposición de penalizaciones económicas significativas, o la exigencia de una auditoría integral a cargo del proveedor.

Level 3 – Incumplimiento crítico

Violaciones graves de estándares legales, éticos o de derechos humanos, o acciones que causen daños irreversibles a la reputación, las operaciones, la seguridad o el medio ambiente. Esto incluye, entre otros, el uso de trabajo forzoso o infantil, corrupción o soborno probados, daños ambientales graves o el incumplimiento flagrante de las leyes internacionales de derechos humanos.

Las consecuencias en estos casos serán la terminación inmediata del contrato, la comunicación a las autoridades competentes y la posible exclusión del proveedor de futuras relaciones comerciales con Tubacex.

COMPROMISO CON LA MEJORA

Tubacex espera que los proveedores cumplan los estándares de calidad y rendimiento, al mismo tiempo que mejoran continuamente sus procesos. Se ofrecerán programas de formación y desarrollo de capacidades para ayudar a los proveedores a mejorar su eficiencia operativa, sostenibilidad y buenas prácticas de cumplimiento.

Además, Tubacex asignará los recursos internos necesarios para apoyar a los proveedores en el fortalecimiento de la cultura de seguridad nuclear, reforzar los mecanismos de prevención de falsificaciones e implementar prácticas sólidas de gestión del cambio.

APROBACIÓN Y REVISIÓN

El equipo de Compras Corporativas supervisará las revisiones periódicas de esta norma, integrando comentarios de las partes interesadas y actualizaciones derivadas de expertos del sector, marcos regulatorios y mejores prácticas internacionales.

Versión actual	1.0	
Historial de cambios	Fecha	Versión
	Diciembre 2025	1.0
Autor	Director Compras Corporativo	
Aprobado por	Director Compras Corporativo	
Fecha de Aprobación	Diciembre 2025	